

**Términos de referencia para la contratación de un consultor en  
necesidades educativas específicas/discapacidad  
Ref. AT09 - 2024**

**1. Antecedentes**

El Instituto Nacional de Evaluación Educativa tiene como función principal “aportar información que contribuya a garantizar el derecho de los educandos a recibir una educación de calidad”. La misión institucional del INEEEd es aportar información que enriquezca la discusión sobre políticas educativas, que sea relevante para la gestión y las prácticas educativas, y que nutra los debates públicos sobre la educación. El INEEEd se propone, además, construir espacios de formación y discusión que contribuyan al diálogo y a la articulación de miradas y valoraciones diferentes sobre la educación.

El presente llamado se enmarca dentro de los alcances del artículo 4 de la Ley n.º 19.122 para el ingreso de personas afrodescendientes; el artículo 12 de la Ley n.º 19.684, Ley Integral para Personas Trans, y la Ley n.º 19.691, promoción del trabajo para personas con discapacidad, que cumplan con los requisitos establecidos para el cargo.

Una de las líneas estratégicas del Instituto está asociada con el desarrollo de Aristas, la evaluación nacional de logros educativos de los distintos niveles y ciclos del sistema educativo. Esta evaluación se estructura sobre cinco componentes principales, articulados con los perfiles de egreso establecidos por la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP): los saberes y lenguajes fundamentales para comprender, operar y relacionarse con el mundo; las habilidades necesarias para el ejercicio de una ciudadanía activa, informada y responsable, como la convivencia y la participación; las habilidades socioemocionales; las oportunidades para el aprendizaje, y el contexto familiar y entorno escolar.

Las pruebas de Aristas no tienen adaptaciones curriculares para dar cuenta de forma justa de los desempeños de estudiantes con necesidades educativas específicas. Por este motivo, el INEEEd excluye a estos estudiantes de los análisis de desempeño. Sin embargo, identificarlos no es una tarea sencilla, dado que el sistema educativo no cuenta aún con información sistematizada, los registros son heterogéneos y en muchos casos insuficientes.

Ante esta situación, el INEEEd ha relevado en cada edición de Aristas información sobre necesidades educativas específicas y decide la inclusión o exclusión de cada estudiante en los análisis. Para esto, en primer lugar, se solicita información a los referentes de los centros educativos sobre los estudiantes que identifican con necesidades educativas específicas. En una segunda etapa, esta información se utiliza para tomar la decisión de qué estudiantes se dejan dentro del análisis de las pruebas o cuáles se excluyen.

## **2. Objetivos de la contratación**

Se contratará un consultor para brindar tareas de apoyo al equipo de INEEd con relación al análisis de información de estudiantes con necesidades educativas específicas y discapacidad proveniente de las pruebas Aristas.

### ***Actividades principales:***

1. Codificar la información de la ficha de necesidades educativas específicas que aplicará el INEEd en centros educativos de educación media en el marco del operativo Piloto de Aristas 2024 y del Panel de Aristas en Educación Media 2024.
  - 1.1. Codificar la información proveniente del Piloto y del Panel de Aristas Media 2024 con el criterio de exclusión de necesidades educativas específicas 2018 y 2022 del INEEd<sup>1</sup>.
  - 1.2. Codificar la información proveniente del Piloto y del Panel de Aristas Media con el criterio de discapacidad definido por UNICEF (sin discapacidad, leve, moderada, severa y muy severa).
2. Asistir a reuniones de coordinación con el INEEd para trabajar sobre los productos acordados. Estas podrán llevarse a cabo en las oficinas del INEEd, situadas en la planta alta del Edificio Los Naranjos del Parque Tecnológico y de Exposiciones del LATU (Av. Italia 6201, Montevideo).

## **3. Productos esperados de la contratación**

Las tareas deberán iniciarse el 18 de noviembre de 2024 para que se cumplan las entregas detalladas a continuación.

Producto 1: Codificación de la información proveniente del Piloto de Aristas Media 2024 con el criterio de exclusión de necesidades educativas específicas 2018 y 2022 del INEEd y con el criterio de discapacidad de UNICEF.

Producto 2: Codificación de la información proveniente del Panel de Aristas Media 2024 con el criterio de exclusión de necesidades educativas específicas 2018 y 2022 del INEEd y con el criterio de discapacidad de UNICEF.

Producto 3: Informe de resultados.

Fecha de entrega de todos los productos: 20 de diciembre de 2024.

## **4. Perfil del candidato**

Profesional con formación en psicología, ciencias sociales o educación, con experiencia en temas de necesidades educativas específicas o discapacidad. Experiencia en procesamientos de datos cuantitativos.

---

<sup>1</sup> Los criterios de exclusión ya se encuentran definidos. Son los aplicados por el INEEd en las ediciones previas de Aristas.

## 5. Requisitos excluyentes

- Título de grado en psicología, ciencias sociales o educación.
- Mínimo de tres años de experiencia en el trabajo con las temáticas de dificultades de aprendizaje, necesidades educativas específicas o discapacidad.

## 6. Formación y experiencia valorada

Se valorará la formación específica en dificultades de aprendizaje, necesidades educativas específicas o discapacidad, así como la experiencia laboral en la temática del llamado y en el manejo de paquetes estadísticos.

## 7. Método de selección

La selección se realizará por el método de llamado público.

## 8. Presentación de postulaciones

Las postulaciones deberán ser ingresadas en [este formulario](#).

El plazo para enviar las postulaciones vence el 25 de setiembre de 2024 inclusive.

## 9. Proceso de selección y evaluación

El proceso de selección y evaluación de las postulaciones se llevará adelante tomando en cuenta todos los postulantes de la siguiente forma:

- I. Preselección. Se revisará la documentación de las postulaciones recibidas para el llamado que deberán cumplir con todos los requisitos excluyentes y no se considerarán las postulaciones incompletas, recibidas fuera del plazo estipulado o sin los documentos adjuntos solicitados.
- II. Valoración de las postulaciones. La evaluación de las postulaciones será realizada teniendo en cuenta el siguiente peso relativo:
  - a. Formación específica (30%)
  - b. Experiencia laboral específica en la temática del llamado (45%)

El puntaje máximo a ser asignado en el proceso de preselección será de 75 puntos. Solo pasarán a la etapa de preselección aquellos postulantes que superen los 50 puntos.
- III. Entrevista. Se entrevistará a los tres postulantes mejor puntuados en la etapa de preselección. El puntaje máximo a asignar a la entrevista será de 25 puntos.

En caso de que ninguno de los postulantes complete las expectativas del INEEd en términos de idoneidad y disponibilidad para el cargo, se podrá incluir en la etapa de entrevistas a los demás postulantes que hayan cumplido con los requisitos excluyentes.

## 10. Condiciones de trabajo

El trabajo se realizará principalmente a distancia. Se exigirá la participación en reuniones según se considere necesario, con el propósito de monitorear y apoyar el proceso de producción de los productos contratados. Serán acordadas con al menos una semana de anticipación.

**Tipo de contrato:** Se trata de un contrato de consultoría externa, para el cual deberá estar al día con las obligaciones tributarias y caja de profesionales universitarios en caso que esta última corresponda.

**Honorarios:** El monto total de la consultoría asciende a \$33.919 IVA incluido.

Una vez obtenida la aprobación de los productos a entregar, el monto se distribuirá según se indica en la siguiente tabla:

| Productos  | % sobre el total de honorarios |
|------------|--------------------------------|
| Producto 1 | 35%                            |
| Producto 2 | 35%                            |
| Producto 3 | 30%                            |